

los que en este por su autoridad y doctrina resplandecen, deben promover el estudio teológico, proponiendo las obras de los teólogos modernos, que son mas útiles en las presentes necesidades. El candidato de la teología se debe instruir en los fundamentos de la natural y de la christiana, como se dixo ántes en el discurso sobre la teología exegética; y á ésta añadirá la instruccion dogmática para mantener en la creencia católica á sus compañeros, é impugnar á los heterodoxos.

La teología dogmática, asunto del presente discurso, se propone eficaz y metódicamente, aun por confesion de los que la impugnan, en las obras de algunos católicos modernos. En estas, pues, se debe estudiar, prefiriendo siempre sin preocupacion nociva á la religion, el autor mejor. Es lamentable la suerte de los hombres que sujetan á la ciencia de otros hombres su entendimiento, haciéndoles el obsequio que solamente se debe á la fe divina. El vicio de tal fe literaria hizo que los teólogos hasta tiempo de Lutero creyesen comunmente que no habia otra teología que la de Pedro Lombardo; por lo que lo miraban como oráculo aun en el método de tratarlas.

Sobre éste, que es produccion total de la ciencia humana, variaron poco los teólogos antiguos, y los modernos han escrito con mayor libertad y exactitud. La teología es ciencia capaz de enseñarse con métodos diferentes, mas ó menos perfectos: y es pueril la persuasion del que á la antigüedad ofrece humoso incienso creyendo que entre su obscuridad y la de los siglos pasados se esconde depositado el don de sistematizar y enseñar mejor la teología.

Esta, segun la práctica actual de las escuelas, se empieza á enseñar explicando los tratados prelimi-

nares que se llaman prolegómenos, ó lugares teológicos. Merece gran atencion la eleccion de estos tratados, que aunque talvez idénticos en el nombre, suelen diferenciarse mucho en la substancia de la materia que en ellos se expone. En el siglo XVI. en que se trató de reformar la teología, se publicaron con este fin algunas obras (las mejores son las de Cano, Hiperio, Villavicencio, Carbon y Possevino) en que se prescribian las reglas para la reforma teológica, y al mismo tiempo se impugnaban los nuevos dogmas de los heterodoxos, y se confirmaban los católicos. Tal fué el designio con que Melchor Cano principalmente, como se dice expresamente en el título de sus lugares teológicos, escribió esta obra, que yo creo dirigida particularisimamente á impugnar la teología de Melancton, publicada tambien con el nombre (1) de lugares principales teológicos. Villavicencio, no dexando de tener presente el fin de impugnar á los heterodoxos, se detuvo principalmente en prescribir reglas prácticas para reformar la teología. Mas porque ésta está ya reformada con la mayor critica; y en ella mejor que en los lugares teológicos de Cano, se impugnan los dogmas heterodoxos, y se prueban los dogmáticos, las citadas obras de Cano y Villavicencio, y otras semejantes, son actualmente inútiles para el uso de las escuelas, donde el primer estudio de la teología dogmática se debe empezar por la explicacion de un breve tratado de prolegómenos, en que histórica-

mente se debe explicar el origen de la teología dogmática. El teólogo debe saber las opiniones de los heterodoxos sobre la calidad de los dogmas, y segun el calvinista Juan Dello, escribió impug-  
 (1) *Loca præcipua theologicæ (nunc denuo recogniti per Philip. Melancthonem. Lipsiæ. 1553. 8.*

mente se propongan las noticias que preliminarmente se deben saber ántes de estudiar las questões dogmáticas. En dichos prolegómenos con la mayor brevedad se expondrán la naturaleza de la teología dogmático-escolástica, su principio, progresos, y fundamentos de los dogmas en la escritura santa, tradiciones, autoridad de concilios y papas, padres y teólogos de la Iglesia. A estos lugares fundamentales, ó internos de la teología se añadirá una brevisima noticia de los externos, que son la razon natural, y las ciencias puramente humanas: y de la historia de concilios, papas, y heregias. De las questões que tratan de la autoridad las tradiciones, de concilios y papas, y de la doctrina de los padres de la Iglesia, dependen las pruebas mas eficaces para confutar los dogmas principales en que los heterodoxos se diferencian de nosotros: por lo que tales questões no se deben tratar superficialmente en los prolegómenos, sino larga y fundamentalmente en el cuerpo de la teología. En los prolegómenos se podran poner algunas noticias históricas sobre dichas questões, por exemplo: sobre las obras de los padres de la Iglesia se podrá decir (como enseña el célebre (1) Maldonado), que es infante la teología

(1) Juan Maldonado en los prolegómenos inéditos á su teología dogmática. El teólogo debe saber las opiniones de los heterodoxos sobre la calidad de los padres, y sus obras para poder impugnarlos con mayor facilidad.

Segun el calvinista Juan Dello, acerrimo impugnador de los padres (en su obra *de usu patrum*. Genevæ. 1656. 4.) los padres no pasan del siglo V.

En-

que se halla en las obras de los padres de los tres siglos primeros: y que empieza á ser vieja la que se halla en las obras de los padres que florecieron despues

— Enrique Alting, calvinista, (en su teología citada p. 7. y 37.) supone hasta el año 607 del christianismo incorrupta la doctrina de la Iglesia, corrompida en el mismo año con el principio del ante-christo (nombre que dá al Papa).

Budeo citado, en el cap. 3. del lib. 2. supone, que sus luteranos llaman padres de la Iglesia á los autores eclesiásticos, que florecieron hasta el siglo VII.

Andres Rivet, que es del mismo sentir en su tratado de la autoridad de los padres, llama padres de orden inferior á los que florecieron despues del 640.

Juan Gherardo, luterano, en su método del estudio teológico distingue tres clases de padres: la primera se estiende hasta el 325, ó hasta el Concilio Niceno: la segunda hasta el 681, ó hasta el Concilio Constantinopolitano segundo: y la tercera hasta el 1172, ó hasta Pedro Lombardo. Hay otras varias opiniones sobre las clases de padres, y calidad de sus escritos, de las que se podía hacer una curiosa historia, poniendo por introducción la dedicatoria que Calvino hizo de sus instituciones de la religion christiana al Rey de Francia, con varias sentencias dispersas en sus obras, y otras de Lutero, Melancton, &c. en las que los padres ya se pintan como discípulos ignorantes, y ya (quando les conviene) como maestros, y fieles depositarios de la verdad.

El célebre Maldonado en sus prolegómenos teológicos citados, en que á la teología despues del siglo

glo

pues del siglo sexto, siendo el siglo dorado de la teología el intervalo de tiempo entre los siglos tercero y séptimo, en que por causa de las heregias ilustraron el dogma católico los teólogos mas insignes de la Iglesia. Esta proposicion fundamental

glo VI, da el nombre de vieja teología, advierte, que *Divus Bernardus est alter Augustinus*: sentencia que hallo adoptada por calvinistas y luteranos, no obstante el desprecio grande que hacen de los padres que florecieron despues del siglo VI. Alting, citado, en la p. 48 dice: „*Bernardus excitatus fuit divinitus . . . doctrinam de Christi officio, ac beneficiis, de gratia, et libero arbitrio, de justificatione, sanctificatione, predestinatione ita illustravit, ut inde ab excessu Augustini nec uberius, nec clarius á quoquam tradita fuit.*”

Budeo, luterano, ya citado, lib. 2. cap. 1. §. 9. p. 514. dice: „*Quod si Bernardo . . . inter patres locum concedere velimus, quod nonnulli facere solent, eum pro nostra potius, quam romana militare ecclesia evici; simulque theologiam ejus exhibuit Georg. Henr. Goetzius in schediasmate theologico de luteranismo Bernardi. Dresdæ. 1701. 4.*”

Juan Gherardo, luterano, (*methodus studii theologici: pars 3.*) dice: „*Bernardus solus post Augustinum, sicut Augustinus post Apostolos reliquis (patribus) preferendus est.*” Sobre esta opinion Budeo (lib. 2. cap. 1. §. 12.) dice: „*non contemnenda hæcce sunt.*” He referido el parecer de los heterodoxos sobre San Bernardo, para que el teólogo católico con particular diligencia estudie sus obras, ya que han tenido la fortuna de ser respetadas por calvinistas y luteranos.

tal debe sentarse con las advertencias convenientes, para distinguir la diferencia que hay entre los padres de la Iglesia, y entre las obras de un mismo padre, que en el catecismo á los neofitos no propone los misterios oscuros de la religion; que en las homilias, y oraciones los trata con expresiones, que muevan la voluntad de los oyentes: y en las disputas los defiende con demostraciones directas, apologéticas &c. Estas y otras noticias históricas del caracter diverso de las obras de los padres son propias de los prolegómenos, y muy necesarias para que el candidato de la teología no sea como muchos predicadores ignorantes, que sin discernimiento alguno alegan sentencias de padres, y aun de la sagrada escritura. Sobre el uso de las obras de los padres se deben poner en los prolegómenos reglas claras, y bien fundadas, siendo importantísima su doctrina; y por esto la he propuesto por exemplo.

Algunos modernos suelen juntar los prolegómenos de las teologías exegética y dogmática, lo que parece bien hecho, pues con la union de los prolegómenos se da mejor sistema á su método y materia, y se evita la repetición de varias cosas que son comunes á las dos teologías. Estas se han de estudiar juntamente; por tanto convendria proponer en un mismo tratado los prolegómenos al estudio de las dos teologías. Noto abaxo (1) algunos

(1) Animadversiones in regulas, et usum critices &c. auctore Honorato á S. Maria Carmel. exalc. Venet. 1738. 4. vol. 2. Esta obra, que el autor escribió en francés, trata de la crítica de la historia sagrada,

nos autores modernos, que han escrito prolegómenos teológicos para uso de las escuelas.

Al estudio de los prolegómenos teológicos se sigue el de la teología. Sobre la economía de sus materias no hay necesidad de cuestionar; pues en no pocas obras teológicas se halla propuesta, y verificada con buen orden. No por esto pretendo, que no se pueda hallar otra economía mejor, cuya per-

*padres de la Iglesia, &c. Será útil su lección á los que estudian prolegómenos teológicos.*

Apparatus ad positivam theolog. á Petro Annato. Venet. 1735. 4. vol. 2. *Obra útil.*

Alexandri Mazzinelli totius theologiae dogmatico-scholasticae, tomus I. de locis theologicis. Panormi. 1743. fol. *Obra mediana.*

Institutiones theologiae á Gaspere Juenin. 1704. 12. vol. 7. *Esta teología contenia algunas proposiciones, que en Roma y Francia se han condenado, y se han quitado en otras ediciones. El primer tomo es de lugares teológicos.*

Dispositiones theologiae de indole, ortu, ac progressu, et fontibus sacrae doctrinae á Franc. Xaver. Manhart S. I. Vien. Austr. 1750. 405 así á combinos nos

Jo. Bapt. Prileskíe S. I. theologicor. prolegómenor. libri duo. Vien. Austr. 1761. 8.

Prodromus ad theol. dogmatico-scholasticam á Jos. Gautier S. I. Coloniae. 1756. 8. *Esta obra se pone en el tesoro teológico, de que se hablará despues.*

El primer tomo de la teología del jesuita Gener, de que se hablará despues, es de prolegómenos teológicos; y en el prodromo 21 cita los autores que han escrito prolegómenos teológicos. La obra de Gener es muy erudita.

perfeccion será accidental, pero útil para que las cuestiones se traten en sus propios lugares, y con union tal, que unas se enlacen con otras, y su mejor disposicion produzca mayor claridad y mas facil inteligencia. La geometría propuesta en los elementos de Euclides ha parecido por muchos siglos de una economía inalterable y la mejor: mas la práctica del estudio geométrico ha enseñado, que la geometría propuesta con método diferente del que le dió Euclides, se aprende con mayor facilidad. Me parece pueril el pensar de aquellos autores que juzgan dar gran perfeccion económica á las materias teológicas reduciéndolas á pocos libros ó tratados, con relacion á ideas simples. Este pensar, que alaban los calvinistas, tuvo Calvino, distribuyendo su teología, que intituló instituciones de la religion christiana, en quatro libros con relacion á estos quatro artículos de fé: *Credo in Deum Patrem*, libro primero: *et in Jesum Christum filium ejus unigenitum*, libro segundo: *Credo in Spiritum Sanctum*, libro tercero: *Credo Sanctam Ecclesiam universalem*, libro quarto. Petavio no queriendo embarazarse en estas ideas pueriles dividió su teología en diez tratados, á que con buen orden reduxo todas las cuestiones teológicas: y últimamente el doctísimo Alegre, de quien se hablará despues, ha escrito la teología dogmática en diez

El primer tomo de la teología del Capuchino Charmes, que despues se citará, es de prolegómenos teológicos bien escritos.

La obra ya citada de Lamindo Pritano, con el título de *Ingenior. moderat.* contiene buenos avisos sobre la autoridad de los padres en la teología.

diez y seis libros, con excelente division y encadenamiento de cuestiones.

Mas que sobre la economía de las materias de la teología dogmática, los teólogos para su reforma debieron pensar sobre el número y calidad de cuestiones, que convenia quitar de las antiguas teologías, é introducir en las nuevas. Este asunto importantísimo fue objeto serio de las providencias literarias de los jesuitas á los quarenta y quatro años de su religion; ó en el 1584, en que su General hizo venir á Roma de varios países de Europa cinco teólogos de gran crítica, y práctica de enseñar, para que con otro jesuita teólogo romano conferenciasen, exáminasen, y determinasen el expurgatorio que convenia hacer de las cuestiones filosóficas, é inútiles de las teologías antiguas; y á este efecto en el 1586 los jesuitas publicaron sobre el método de estudios un librito, de que algunos autores quizá sin haberlo visto, porque es rarísimo, y sin conocimiento de su historia, hablan como de una obra misteriosa. Pero el misterio fue público á toda Europa, y consistió solamente en que los jesuitas españoles propusieron, que el método de dicho libro, aunque era excelente, y digno de observarse en todas las escuelas jesuíticas, no podia efectuarse entonces con toda generalidad en España, en donde desde el 1540 se habia hecho comun la Suma de Santo Thomás, de la que se quitaban las cuestiones filosóficas y teológicas, que no se creian necesarias (1), se prescri-

(1) Luis Muratori en su obra, que con el nombre de Lamindo Britanio publicó é intituló *delle rif-*

bia el orden con que las demás se habian de tratar, y se notaban todas las que convenia dexar al arbitrio de los profesores de teología, para que defendiesen la opinion que quisiesen. Esta reforma (1),

*flessioni sopra il buon gusto nelle scienze —, é nelle arti Colonia. 1715. 4. vol. 2. trata en el segundo volumen de los defectos de las teologías antiguas.*

(1) El libro citado de la reforma, que en el 1580, propusieron los jesuitas, se intitula: *ratio atque institutio studiorum per sex patres ad id jussu. R. P. Praepositi generalis deputatos conscripta. Romæ. In collegio S. I. anno 1586. 8.* De este libro, cuya impresion quedó entre los jesuitas solos, hablan varios autores, y entre ellos largamente el heterodoxo Hottingero (lib. 4. citado, n. 94.) siguiendo á Serry en su obra de *auxiliis*, y produciendo contra los jesuitas acusaciones contradictorias; pues como sectario calvinista se burla de los padres de la Iglesia, y al mismo tiempo quiere hacer odiosos los jesuitas, porque no defendian literalmente todas las cuestiones de la teología de Santo Thomás, á la que se inclinaba su fundador San Ignacio de Loyola, porque la habia estudiado. Añade otras anécdotas criticando á los jesuitas por la reforma teológica de dicho libro, que ciertamente no habia visto, y por esto comete no pocos yerros en su historia y censura. El asunto, pues, y progresos de dicho libro rarísimo, para que todos los críticos los sepan radicalmente, fueron los siguientes.

Vinieron á Roma llamados por el General jesuita con noticia y aprobacion de Gregorio XIII. de España Gaspar Gonzalez, de Portugal Juan de Azor, de Francia

que en el 1586. pareció un poco dura , porque en los estudios españoles entonces se respetaba demasiadamente la teología antigua , principalmente por teólogos religiosos , se hizo poco despues por los comentadores de dicha Suma , y últimamente por casi todos los teólogos , que justamente han des-

Jayme Tirio , de Austria Pedro Buseo , y de la Alemania superior Antonio Guisano ; y estos cinco teólogos con Estevan Tuccio , que estaba en el Colegio Romano , formaron una congregacion literaria con un presidente , cuyo nombre ignoro ; y por nueve meses que empezaron á 8. de Diciembre de 1584 , tuvieron conferencias de tres horas cada dia para formar dos tratados : uno *de opinionum delectu in theologia* : y otro *praxis , et ordo studiorum*. En esta obra á la página 17 , se pone por máxima fundamental la siguiente : *Intolerandum nostris jugum videretur , si omnia docere cogentur ex præscripto nulla reliqua facta potestate libere opinandi ullis de rebus ; quin etiam tam severis legibus ingenia nostrorum non modo astringi non debent in omnibus theologiae quæstionibus , sed ne in iis quidem , quas S. Thomas pertractat , probatissimus licet auctor , &c.* Segun esta máxima se propone la reforma de teología y filosofía , con particular distincion. Se envió el libro á las provincias jesuiticas ; y las de España lo alabaron , y principalmente Juan de Mariana ; mas como en ella valia tanto en el 1584 , la autoridad de Aristóteles , Pedro Lombardo , &c. los jesuitas españoles por estar en paz con los religiosos españoles , suplicaron que el dicho libro no se propusiese como regla cierta de estudios. Mariana era de sentir de aceptar-

terrado de sus teologías las quæstiones filosóficas , y las teológicas inútiles. Tenemos algunas teologías escritas con la mayor crítica , segun la opinion comun , por lo que actualmente poca ò ninguna necesidad hay de tratar sobre la reforma de las quæstiones teológicas : la tendrán únicamente los estudios

tarlo como regla , pues lo creia necesario para desterrar las tinieblas filosóficas y teológicas de los siglos bárbaros : pero los demás jesuitas españoles , que convenian con Mariana en el fin , temian mas que Mariana las inquietudes que podian padecer con las universidades , y teólogos y filósofos eclesiásticos , porque se introducía el no jurar en la doctrina de ningun autor , sino solamente en lo que manda la Iglesia sobre doctrina dogmática ; y en la razon y experiencia sobre la filosófica. Esta historia , que en el 1584 , se leeria como un proceso de gran delito filosófico y teológico , me parece que hoy debe leerse con elogio aun en España , en que no hay ya esclavitud filosófica , y tienen aplauso las obras modernas de los teólogos católicos insignes. Yo aunque español , no dexo de conocer , que España ha venerado tenazmente con alguna supersticion la antigüedad filosófica y teológica. Los jesuitas de Madrid desde el 1750 , en mi tiempo tuvieron varias consultas para renovar esta antigüedad , y no se atrevieron á efectuar la renovacion sino en los Colegios de nobles , que estaban á su direccion. Este temor provino del imperio que el partido contrario tenia en los estudios públicos , y de no querer dar causa á nuevas inquietudes (sobre las muchas que desde dicho año empezaron á tener) con una empresa trabajosa que tendria por premio la contradiccion. El lector tendrá

dios públicos, en que no se haya desarraigado la pesada é inútil costumbre de dictar la teología, para que los maestros no dieten quëstiones inútiles segun su capricho. Es digno de advertirse aquí, que ya desde el 1586 los jesuitas prescribieron en el libro citado la siguiente máxima: *nec introducantur mos dictandi, ubi non est: ubi verò est, conandum est, ut tollatur* página 95) y despues se advierte (página 100): *nostri spius tentarunt desistere à dictando, et discipuli diffugere*. Vease, pues, que la autoridad de los maestros sin la proteccion de la pública no basta muchas veces para quitar de las escuelas los abusos.

Siguese exâminar una duda, que segun algunos parece ser accidental al estudio teológico, y es muy esencial segun la experiencia y buena crítica. Esta duda es sobre la utilidad, ó inutilidad del método escolástico, con que en las escuelas católicas se enseñan la teología, y las ciencias metafísicas, á despecho de la burla con que los heterodoxos pretenden tumultuarla, y popularmente infamarlo. Los críticos que entre ellos piensan sin preo-  
cupacion, se unen con los católicos contra este tumulto popular; y el mal efecto que han tenido los métodos retóricos, geométricos y analíticos, introducidos para enseñar las ciencias metafísicas, hace ver, que el método escolástico se infama por muchos

drá la bondad de disimular la molestia de esta digresion, que he hecho por amor de la verdad y justicia, que se deben al mérito de los que han procurado reformar con solidez y crítica las ciencias en tiempos en que aun dominaba la obscuridad de los siglos bárbaros.

chos heterodoxos, únicamente porque de él hablaron mal sus heresiarcas. Trataré casi históricamente este asunto, en que me parece eclipsarse la crítica de los heterodoxos atribuyendo al método escolástico el abuso que de él han hecho, y hacen algunos teólogos católicos de ninguna autoridad en el catolicismo.

El método dialéctico ó escolástico, se ha creído y experimentado por muchos siglos el mas propio para tratar entre los sabios las quëstiones metafísicas; y el de la retórica para proponerlas al pueblo. Para las disputas filosóficas, dice Ciceron en el segundo libro de sus quëstiones tusculanas, me agrada el método peripatético. Este antiguamente no era tan conciso, como se usa al presente; porque el arte silogística no habia llegado á la perfeccion en que ahora está; pero era muy diverso del oratorio. Los autores de doctrina erronea en todas materias han huido siempre el uso de la dialéctica, y han recurrido al de la retórica, como poderoso para atraer, y persuadir con engaño al pueblo. En la retórica persuade muchas veces el artificio engañoso; y en la dialéctica solamente convence la razon. La doctrina verdadera no teme obscurecerse con el método conciso, que es produccion de la razon pura y desnuda: y por lo contrario, la doctrina falsa busca ocultarse con las afectaciones de la retórica. Se puede abusar de la dialéctica, y mucho mas de la retórica. Los discursos dialécticos son como las aguas, que por un canal corren siempre entre márgenes altas y estrechas: tal vez podran salir fuera de su curso por el conducto oculto de algun sutil resquicio: pero los razonamientos retóricos son como las aguas, que no sufriendo la estrechez y limitacion de las márgenes, corren siempre fuera del cauce, ar-